

RESOLUCIÓN 625 DE 2017

(diciembre 20)

Diario Oficial No. 50.458 de 26 de diciembre de 2017

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por la cual se modifica la denominación de una subcuenta, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo [354](#) de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley [298](#) del 23 de julio de 1996 y el Decreto número 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número [620](#) de 2015, expedida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN), se incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Catálogo General de Cuentas;

Que mediante las Resoluciones números [468](#) de 2016 y 598 de 2017, expedidas por la CGN, se modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno;

Que por error de digitación, la Subcuenta 534715 se denominó “Aportes sociales”, cuando dicho código corresponde a la denominación de “Aportes sobre la nómina”;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la denominación de la siguiente subcuenta:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
534715	Aportes sociales	Aportes sobre la nómina



ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo [119](#) de la Ley 489 de 1998, modifica el Catálogo General de Cuentas incorporado como anexo de la Resolución número [620](#) de 2015, y tiene aplicación a partir del 1º de enero de 2018.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de diciembre de 2017.

El Contador General de la Nación,

Pedro Luis Bohórquez Ramírez.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

